

Francisco Javier Rodríguez Díaz  
Reseña de "Delincuencia sexual y sociedad" de Santiago Redondo (coord.)  
Psicothema, vol. 15, núm. 3, 2003, pp. 501-502,  
Universidad de Oviedo  
España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72715327>



*Psicothema*,  
ISSN (Versión impresa): 0214-9915  
[psicothema@cop.es](mailto:psicothema@cop.es)  
Universidad de Oviedo  
España

¿Cómo citar?

Fascículo completo

Más información del artículo

Página de la revista

[www.redalyc.org](http://www.redalyc.org)

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

## Delincuencia sexual y sociedad

Santiago Redondo (Coordinador)

Ariel, Barcelona, 2002

La violencia y la delincuencia, y en concreto aquella referida como sexual, es algo que se ha convertido en permanente preocupación, tanto para los ciudadanos como para los poderes públicos de hoy. La delincuencia sexual, de un lado, es un problema con una prevalencia baja que va más allá de una realidad concreta, pero, de otro lado, su magnitud y complejidad trasciende a cualquier acercamiento aislado, ya sea histórico, jurídico, psicosocial y/o de cualquier otra índole.

Esta realidad, a su vez, tiene un amplio reflejo en los medios de comunicación, lo cual ha favorecido que se haya observado un evidente aumento de la alarma social y ello conlleve una presencia de temor irracional en el ciudadano medio. Esta realidad lleva a que, en la actualidad, el ciudadano manifieste miedo a salir a la calle por su creencia de inseguridad permanente frente a la realidad constatable de encontrarnos con la mayor seguridad ciudadana que se ha podido disfrutar en todos los tiempos.

Este fenómeno no resulta extraño para aquellos que nos dedicamos a la Criminología, es decir, nos estamos refiriendo a lo que recibe el nombre de *'exageración simbólica'*. En otras palabras, este síndrome nos permite explicar, describir unos hechos que no guardan correspondencia con los datos que estamos constatando en la realidad: la delincuencia aumentó durante los años ochenta, iniciándose una tendencia a la baja en los años noventa –tendencia que, a pesar de nuestros políticos, se sigue manteniendo a la entrada del nuevo milenio, destacando que el número de delitos graves, en su conjunto, son pocos.

Esta realidad, como ya ha descrito el Dr. Santiago Redondo (2001), identifica una *paradoja*: la delincuencia y su gravedad disminuye, pero por el contrario el control aumenta, se incrementa. Ello, a su vez, va a ir acompañado de una *lógica* abrumadora y concreta: pongamos más policías y dotémosles de más medios, creemos más plazas de jueces y edifiquemos más cárceles. Esta lógica responde a una *hipótesis*: la amplificación de la desviación, es decir, dentro del fenómeno delictivo, y en concreto el derivado de índole sexual, tienen lugar ocurrencias esporádicas de tales hechos a los que se dan una representación sensacionalista y amplificadora, que contribuye a aumentar el temor de los ciudadanos en relación con los episodios concretos.

De esta manera, la realidad va a resultar percibida con una magnitud más amplia y preocupante de aquella que en sí se le puede conferir. A partir de esta creencia, los órganos de control formal (Gobierno, policía, adjudicación) pasan a prestar una mayor atención al fenómeno delictivo y a justificar un grado de control mayor, que va a servir a una población ya sensibilizada con la problemática para poder confirmar sus temores, los cuales van a verse reafirmados a través de posteriores delitos.

La pregunta es fácil: ¿dónde está el límite del control, principalmente aquel referido a la privación de libertad en una sociedad como la nuestra? El libro que tengo en mis manos, realista y elaborado, considero que se trata de una respuesta válida a la actual sensibilidad pública hacia esta problemática, y en concreto hacia aquella referida a la delincuencia sexual –deseamos y esperamos

sea algo más que un reflejo pasajero del interés de los medios de comunicación–. Frente a ello, el libro lo entendemos como un buen catalizador de intenciones para favorecer el desarrollo de medidas nuevas y basadas en el racionalismo científico, para el futuro. Las medidas actuales, sin lugar a dudas, distan mucho de ir en esta dirección, entendiéndolas conformadas por un cariz drástico, es decir, nos encontramos con el encarcelamiento por vida, la castación definitiva, el no poder disfrutar de ningún permiso durante la ejecución de la pena, .... con una apuesta decidida por la privación frente a la reinserción.

El control social y su expansión creemos, pues, es necesario referirlo a la realidad estricta de los hechos, en nuestro caso a los comportamientos delictivos, y la amplitud de éstos, es decir, ofertar una respuesta de *racionalidad y realismo*, donde la expansión ilimitada de los recursos de control supone un claro retroceso social (Garrido, Stangeland y Redondo, 1999; Paño y Rodríguez, 1998; Redondo, 2001; Redondo, Sánchez Meca y Garrido, 2002; Rodríguez y Paño, 1994) y el ir hacia una 'sociedad del miedo' donde se ofrezcan símbolos sociales para la galería. «Reformar las leyes, endureciéndolas, es muy fácil. En cambio, prevenir y reducir la delincuencia es algo más complicado que requiere más dosis de imaginación y de conocimientos, y que no puede plantearse sino como un efecto a medio y largo plazo» (Redondo, 2001, p. 324).

El libro, frente al posicionamiento que defiende su coordinador el Dr. Santiago Redondo –su desarrollo lo agrupa en dos grandes apartados–, mantenemos es posible identificar con claridad los siguientes agrupamientos de contenidos:

- A) *La Perspectiva Social*. Este primer agrupamiento se encuentra conformado por el *capítulo uno*, escrito por el coordinador de la obra, donde se identifican y se presentan los principales mitos y realidades; escrito por Ignasi Terradas, el *capítulo tres* nos presenta los componentes culturales que amparan las formas de sometimiento de las mujeres, mientras que en el *capítulo seis*, preparado desde el Dpto. de Psicología Social y Antropología de la Universidad de Salamanca por los profesores Carmen Alonso y Eugenio Garrido, se realiza un análisis desde la perspectiva de la victimología, donde se identifican las percepciones que tanto los ciudadanos en general como los operadores de la Justicia tienen de los delitos sexuales y de sus víctimas. En esta perspectiva social, pero desde el marco de la literatura y de la cinematografía, son de destacar las contribuciones de los *capítulos siete*, escrito por Eduardo Torres-Dulce –Fiscal Jefe de la Sala de lo Penal de la Fiscalía General del Estado–, y *once*, elaborado por el profesor Vicente Garrido Genovés, donde se ilustran tanto la agresión como su interrelación en la ficción, de la literatura y el cine, y la realidad diaria de nuestra vida
- B) *Perspectiva Jurídica*. Esta perspectiva, un complemento al anterior discurso reseñado, se inicia en el *capítulo cuatro*, escrito por el Catedrático de Derecho Penal José Luis Díez Ripolles, y que refiere los debates doctrinales en torno a los bienes jurídicos, mientras que en el *capítulo cinco*, escrito por el Catedrático de Derecho Penal Jesús María Silva, se identifican las direcciones que desde hace algunos años está tomando la filosofía hedonista de nuestro Derecho Penal en materia de delincuencia sexual, donde a la vez se va a proponer abrir un debate para evitar la im-

provisación legislativa que podría favorecer el incremento de la alarma social que se desarrolla alrededor de esta temática.

- C) *Enfoques*. Este tercer agrupamiento identifica diferentes enfoques que permiten dar forma a la racionalidad científica sobre la que se va operar. De esta manera, el *capítulo ocho*, escrito por el profesor Jorge Pérez Sánchez, va a referir la investigación sobre la interacción existente entre la biología y la conducta sexual agresiva, donde se concede una gran importancia al factor género. Frente a ello, el enfoque psicológico, que se desarrolla en los *capítulos dos y nueve* escritos por la profesora María José Beneyto (coautora del programa de *Control de la Agresión Sexual*) y los profesores canadienses William Marshall y Liam Marshall, donde además de ofrecer una síntesis de la teoría de Marshall y Barbaree, incidiendo en la vulnerabilidad para convertirse en agresores sexuales, se nos proporciona una visión realista de las diferentes perspectivas y comportamientos de las personas implicadas en estos delitos, a partir del análisis de casos reales. En este apartado, por último, el *capítulo diez*, escrito por la profesora del Reino Unido Mary McMurran, nos va a plantear una hipótesis que un amplio número de criminólogos últimamente venimos sosteniendo: enfocar el análisis de la conducta delictiva desde la comprensión alcanzada de las adicciones, entendiendo que entre ambos comportamientos se da una probable, por no decir fuerte, vinculación –se especula que incide en el terreno aplicado del tratamiento.
- D) *Intervención*. El último agrupamiento, desde nuestra perspectiva, responde al desarrollo referido al terreno aplicado del tratamiento, que se produce entre los *capítulos doce a catorce*, ambos inclusive, en la línea de las afirmaciones realizadas al principio de estas líneas. De esta manera, el capítulo doce, colaboración escrita entre William Marshall y Santiago Redondo, plantea, frente al control drástico y la hipótesis de amplificación de la desviación, las principales iniciativas y medidas que vienen tomándose con delincuentes sexuales en países desarrollados, con atención especial hacia los programas de intervención de orientación cognitivo-conductual. El capítulo trece, elaborado por el profesor Enrique Echeburúa y su equipo, va a centrar y explicar un tratamiento implementado y contrastado de las víctimas de agresión sexual, describiendo el trastorno de estrés postraumático como una de sus consecuencias más frecuentes, su evaluación y su tratamiento. Por último, y queremos a ello considerar un gran epílogo, el cierre para una gran obra de obligada consulta de criminólogos, psicólogos, médicos, abogados, jueces, trabajadores sociales, maestros/profesores... y todos aquellos que se ocupen, incluso puede llegar a ser comprendida por políticos, de ofrecer una alternativa a la delincuencia sexual, es decir, el capítulo catorce, elaborado por el Catedrático de Psicología de la Universidad alemana el Dr. Friedrich Lösel, que presenta el punto donde nos encontramos para ofertar medidas racionales de tratamiento. Este capítulo, junto con el doce, sirve para contrastar nuestra realidad con aquella analizada y que da paso a conclusiones, referidas a un hecho común: los programas que se están aplicando en países de influencia germana (Alemania, Suiza y Austria).

El libro es, sin ninguna duda, una apuesta de intervención psicológica decidida y dirigida al desarrollo de medidas empíricamente efectivas ante las distintas formas de criminalidad, y en concreto un análisis certero de la realidad ceñida a la delincuencia sexual y sus agresores. De igual manera, y más allá de casos concretos, la apuesta va a realizarse alrededor de la intervención cognitivo –conductual, que ha logrado ofertar la optimización de respuestas competentes y significativas en ambientes significativos –tratadas de orientar dentro del modelo prosocial, al mismo tiempo que se implementan programas preventivos y bajo una orientación optimizadora para la intervención.

Para finalizar, y siguiendo con el desarrollo temático de la obra, podemos concluir que la violencia, la delincuencia, y en concreto aquella referida y que victimiza a las personas de índole sexual, es un problema con una magnitud y una complejidad que trasciende cualquier acercamiento aislado. En esta realidad, a su vez, los poderes públicos no deberían realizar una política criminal resultado de una emoción momentánea, sino, por el contrario, emplearse con valentía, inteligencia y moderación, sin vaivenes populistas, y siguiendo una racionalidad reflexiva y documentada.

En la línea por la que apuesta este libro, queremos creer están nuestros códigos y ahí deben desarrollarse frente a la tentación de corte drástica, fácil, no reflexiva y centrada en una opinión, no en hechos. El populismo político va siendo hora que desaparezca y dé paso a la racionalidad documentada, no interesada a no ser en el desarrollo y adaptación de las personas a su medio, su contexto.

¿Qué nos queda por decir? Pues, realmente, poca cosa, a no ser que nos hemos encontrado ante una buena obra, que resulta de fácil lectura y que defiende como punto de partida la racionalidad científica ante una problemática que a ninguna persona de bien deja indiferente, escapando del alarmismo social y de presentar los hechos de una manera sensacionalista. Una obra a la cual le va como anillo al dedo la frase que sostenía Unamuno: *Y dicen que molestamos no tanto por lo que decimos como por la manera de decirlo*. La verdad es que no hay otra manera que hacerlo y por ello debemos felicitar al coordinador de la obra y a todos los autores que han contribuido a este punto y final al día de hoy alrededor de la intervención psicológica en este campo temático.

## Referencias

- Garrido, V., Stangeland, P. y Redondo, S. (1999). *Principios de Criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Paño, S.G. y Rodríguez, F.J. (1998). Socialización y delincuencia. Un estudio en la prisión de Villabona (Asturias), en V. Garrido y M<sup>a</sup> D. Francés (Coord.). *Educación social para delincuentes*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 97-136.
- Redondo, S. (2001). La delincuencia y su control. Realidades y fantasías. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 8, 309-325.
- Redondo, S., Sánchez Meca, J. y Garrido, V. (2002). Los programas psicológicos con delincuentes y su efectividad: La situación europea. *Psicothema*, 14, Supl., 164-173.
- Rodríguez, F.J. y Paño, S.G. (1994). Violencia y Desviación Social. Bases y análisis para la intervención. *Psicothema*, 6 (2), 229-244.

Revisado por:

**Francisco Javier Rodríguez Díaz**  
Universidad de Oviedo